INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES I.P. N° 010 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RAMA JUDICIAL LA SECCIONAL BUCARAMANGA - SANTANDER, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD, EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 010 de 2026, y conforme a lo establecido en la respectiva Invitación Pública del proceso, el **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR** procede a realizar la evaluación, así:

Se tiene que para el proceso de selección se presentó un (1) proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
CAMPESA S.A. No. 010 DE 2026	CAMPESA S.A.	Oferta en evaluación

Previa apertura de la propuesta, esta fue revisada por parte del integrante financiero estableciendo que la Única oferta presentada por la firma **CAMPESA SA – NIT 800.035.606-6** representada legalmente por **JORGE EDUARDO RUEDA GONZÁLEZ** con C.C. No. 91.249.988.

En virtud de lo anterior, el comité estructurador y evaluador procede a revisar la Única propuesta recibida, que para el caso presente corresponde a la presentada por la firma **CAMPESA SA – NIT 800.035.606-6** representada legalmente por **JORGE EDUARDO RUEDA GONZÁLEZ** con C.C. No. 91.249.988, oferta que, una vez revisada por el integrante financiero del comité estructurador y evaluador del proceso de selección, se tiene como válida, siendo procedente la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así:

2. VERIFICACIÒN DE REQUISITOS JURÌDICOS HABILITANTES

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA OFERTA	X		
CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTÍL	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	X		
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	X		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN	X		

EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			

CONSTANCIA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

El Comité Estructurador y Evaluador del proceso de selección deja constancia que realizó la verificación de los antecedentes fiscales, judiciales y de medidas correctivas del proponente obteniendo los correspondientes registros de esta verificación en:

- https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
- https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
- https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

La firma proponente **CUMPLIÓ**, y en consecuencia su propuesta **SE HABILITÓ JURÍDICAMENTE**.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

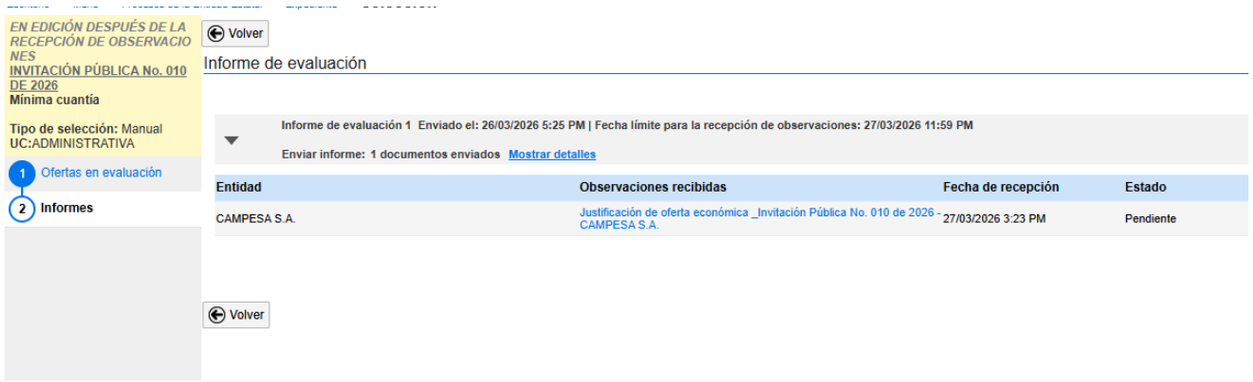
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
EXPERIENCIA MÍNIMA	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	X		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	X		
INFRAESTRUCTURA FÍSICA TALLER BUCARAMANGA	X		
DISPONIBILIDAD DE PUNTOS DE ATENCIÓN MECÁNICA EN OTROS MUNICIPIOS	X		
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	X		
OTROS DOCUMENTOS			
RUT	X		
INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

La firma proponente **CUMPLIÓ**, y en consecuencia su propuesta **SE HABILITÓ TECNICAMENTE**

REQUERIMIENTO PARA ACLARAR Y/O JUSTIFICAR LOS PRECIOS DE LA OFERTA

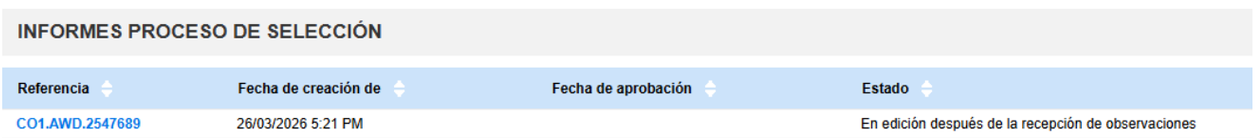
REQUERIMIENTO ADICIONAL AL OFERENTE CAMPESA SA – NIT 800.035.606-6 representada legalmente por **JORGE EDUARDO RUEDA GONZÁLEZ** con C.C. No. 91.249.988**.** La entidad REQUIRIÓ al oferente para que indicara las razones por las cuales ofreció el valor propuesto en su oferta económica, al cual se recibió la correspondiente respuesta, como se evidencia en la siguiente imagen.

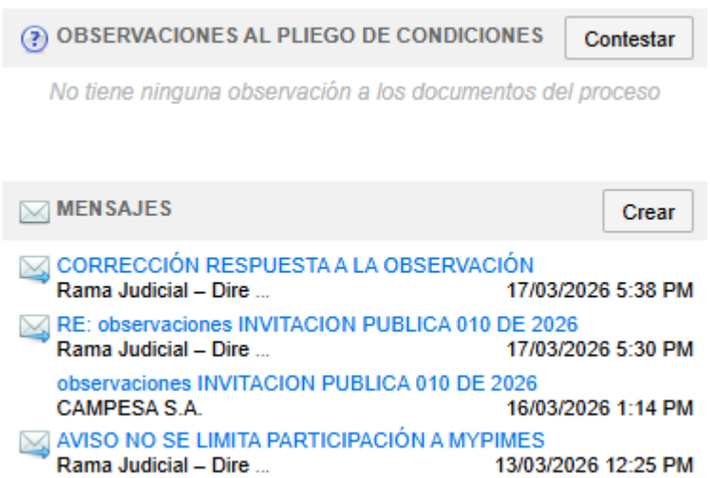


Una vez revisada la respuesta de Justificación y/o Aclaración de los precios ofertados por la integrante financiera del comité estructurador y evaluador del proceso de selección, manifiesta estar de acuerdo y da el aval respectivo, teniéndose como aceptada la respuesta recibida.

PLAZO DE TRASLADO OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En vista de lo anterior, la entidad corrió traslado del informe de evaluación, el cual permaneció fijado desde el 26 de marzo de 2026 para lo cual se deja constancia que no se evidencia la existencia de observaciones al Informe de evaluación y Verificación de los Requisitos habilitantes.





CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En este estado del avance del proceso de selección, el comité estructurador y evaluador del proceso de selección deja constancia que se han cumplido todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las normas vigentes y al cronograma de este, dando por agotada la etapa de evaluación y selección, dado que la oferta evaluada resulta favorable para la entidad y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes Técnicos y Jurídicos.

En virtud de lo anterior, el comité estructurador y evaluador recomienda al ordenador del gasto la

adjudicación del presente proceso de selección al proponente **CAMPESA SA – NIT 800.035.606-6** representada legalmente por **JORGE EDUARDO RUEDA GONZÁLEZ** con C.C. No. **91.249.988**.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se deja constancia que el presente informe final y consecuente recomendación al ordenador del Gasto se publica en la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma establecido hoy **6 de abril de 2026**, habiéndose agotado todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Finalmente, se deja expresa mención que el proceso de selección cumplió con todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Nombres y Apellidos	Cargo - Dependencia	Firma
LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ	Coordinador Área Administrativa Junta de Contratación y comité estructurador y evaluador (Integrante jurídico)	
MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MANTILLA	Área Financiera Comité estructurador y evaluador (integrante Financiero)	
DIANA CAROLINA GARCIA FONTECHA	Área Administrativa Comité estructurador y evaluador (Integrante Técnico)	
SONIA LEÓN DULCEY	Área Administrativa - Líder del proceso	